

---

PLAN  
ESTRATÉGICO  
2024-2026

---

BRIGADAS  
INTERNACIONALES  
DE PAZ

---

ESTADO  
ESPAÑOL  
(PBI-EE)

[www.pbi-ee.org](http://www.pbi-ee.org)



# ÍNDICE

<b>PBI, más de 40 años defendiendo derechos</b> .....	3
-------------------------------------------------------	---

<b>Nuestros Principios</b> .....	4
----------------------------------	---

<b>Nuestro Enfoque</b> .....	5
------------------------------	---

<b>Líneas Estratégicas</b> .....	6
----------------------------------	---

LE1: Derecho a la tierra y el territorio. La justicia ecosocial .....	6
-----------------------------------------------------------------------	---

LE2: Cierre del espacio cívico y criminalización .....	7
--------------------------------------------------------	---

LE3: Empresas y derechos humanos.....	8
---------------------------------------	---

LE4: Violencia diferencial por motivos interseccionales .....	9
---------------------------------------------------------------	---

LE5: Lucha contra la impunidad.....	10
-------------------------------------	----

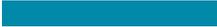
<b>Ejes de Actuación</b> .....	11
--------------------------------	----

<b>Estrategia 2024 - 2026</b> .....	13
-------------------------------------	----

<b>La rendición de cuentas como prioridad</b> .....	15
-----------------------------------------------------	----



# PBI, MÁS DE 40 AÑOS DEFENDIENDO DERECHOS



Hace 43 años, en 1981, un grupo de activistas internacionales se reunió para crear un movimiento por la paz, la solidaridad internacional y la acción no violenta. Inspirándose en el activismo no violento de todo el mundo, Brigadas Internacionales de Paz (PBI) se propuso apoyar la transformación pacífica de las sociedades en conflicto mediante el diálogo y el respeto de los derechos humanos.

El compromiso con los derechos humanos es precisamente la esencia del trabajo de PBI. Todas las actividades que realiza apuntan al respeto integral, la consolidación y el ejercicio efectivo de los mismos, blindando el papel vital que juegan las personas y colectivos que los defienden en el fortalecimiento de la democracia, el mantenimiento del estado de derecho y la protección del medio ambiente.

En estos 43 años, PBI ha demostrado que el acompañamiento y la observación internacional son herramientas valiosas para disuadir las violaciones de derechos humanos y ampliar el espacio de trabajo de las personas, comunidades y organizaciones sociales que los promueven y defienden.

Si bien nuestra misión sigue siendo la misma, hemos adaptado nuestras herramientas y estrategias, ya que tanto el contexto de violencia política, como los riesgos y amenazas que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos han cambiado a lo largo de estos años.

PBI aspira a un mundo en el cual la gente haga frente sin violencia a los conflictos; un mundo en el que los derechos humanos sean respetados de manera universal y en que la justicia social y el respeto intercultural se hagan realidad.

En la actualidad, PBI mantiene 8 equipos en el terreno en Colombia, Guatemala, Honduras, México, Costa Rica-Nicaragua, Kenia, Indonesia y Nepal. Además, las 14 entidades de PBI ubicadas en Norte América, Australia y Europa se encargan de dar soporte a través del fortalecimiento de una red de apoyo internacional que pueda reaccionar ante incidentes de seguridad y situaciones de riesgo, para lo cual se desarrolla un profundo trabajo de incidencia política, sensibilización, educación y comunicación. Todas ellas, entidades en terreno y grupos nacionales, conforman la red global que representa PBI a nivel internacional.

Brigadas Internacionales de Paz en el Estado español (PBI-EE) cuenta con delegaciones locales en 8 comunidades autónomas: Andalucía, Cantabria, Cataluña, Castilla y León, Euskadi, Valencia, Madrid, Navarra y Extremadura.



# NUESTROS PRINCIPIOS



PBI trabaja para abrir espacios para la paz, donde se pueda hacer frente a los conflictos sin violencia, a través de estos principios:

## NO VIOLENCIA

PBI tiene la convicción de que una paz prolongada y las soluciones duraderas a los conflictos no se pueden alcanzar con métodos violentos y, por ello, rechaza todo tipo de violencia de cualquier procedencia. PBI tiene como objetivo apoyar los procesos de construcción de sociedades en paz, mediante la promoción de la cooperación entre grupos que trabajen de forma democrática y que se esfuercen por encontrar soluciones políticas a los conflictos a través de medios no violentos.

## NO-PARTIDISMO

Como fuerza internacional y tercera parte, PBI actúa de forma independiente y no-partidista, lo cual no significa neutralidad o pasividad ante la injusticia o la violación de los derechos humanos, la dignidad personal y la libertad individual. Al contrario, PBI está totalmente comprometida con estos valores y lucha en contra de la violencia - física o estructural - como medio de establecer una paz duradera.

De este principio se desprende nuestra estrategia de no injerencia, lo cual implica que PBI no interfiere en los asuntos internos de las organizaciones que acompaña. Por esta razón, PBI realiza acompañamientos solo si su presencia es solicitada por parte de las personas y/o colectivos que se encuentran en una situación de riesgo por su labor en la defensa de los derechos humanos.

## CARÁCTER INTERNACIONAL

PBI es una organización global de carácter internacional, que respeta la autonomía y el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos. Representa las preocupaciones de la comunidad internacional por los conflictos y las crisis que afectan a todas las personas, y la paz que beneficia a todas.

## HORIZONTALIDAD

La identidad y el trabajo de PBI se construyen sobre estructuras organizativas no jerárquicas y procesos de toma de decisiones asamblearios, basados en el consenso, que da importancia a las relaciones y procesos y no solo a los resultados.



# NUESTRO ENFOQUE



Nuestro quehacer se basa en el **voluntariado internacional** como mecanismo de transformación social. PBI nace como un movimiento de solidaridad internacional mediante el cual la ciudadanía global se compromete con la defensa de los derechos humanos y los pueblos, y deciden contribuir a la protección de aquellas personas amenazadas por su labor de defensa de los derechos humanos. Al hacer parte de PBI, las personas voluntarias se integran en una comunidad comprometida en torno a los principios de paz, justicia y solidaridad.

El **acompañamiento integral** (físico, político, mediático y psicosocial) de PBI busca fortalecer los procesos organizativos locales desde la no injerencia, apostando por relaciones horizontales y un respeto profundo a todas las personas y colectivos que acompañamos. En última instancia, PBI contribuye a hacer efectivo el derecho a defender derechos, a mejorar la situación de éstos en sentido amplio (incluyendo derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y a construir y fortalecer un tejido social abierto y plural.

La misión de PBI-EE es la protección de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos amenazadas por su labor. En este marco, se contempla especialmente la protección de los derechos de las mujeres, personas LGTBQA+, y pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes desde una **perspectiva feminista interseccional** como una vía de acción prioritaria para poder garantizar espacios seguros libres de violencia, donde puedan ejercer sus derechos. Garantizar los derechos de todas las personas y comunidades en su diversidad es indispensable para la construcción de sociedades justas y equitativas y para lograr nuestra misión.

Además, PBI-EE se compromete a implementar políticas de igualdad de oportunidades y de tolerancia cero ante cualquier tipo de violencias y relaciones de poder, que aseguren que las personas integrantes de la entidad cumplen con directrices que toman en cuenta un análisis crítico de género y diversidad con enfoque interseccional en cualquier acción que realicen como parte de su trabajo, así como al interior de la organización.



# LÍNEAS ESTRATÉGICAS



## LE1

### DERECHO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO. LA JUSTICIA ECOSOCIAL

Casi la mitad de las personas defensoras de derechos humanos asesinadas en 2022 se dedicaban a la defensa de la tierra, el territorio, el medioambiente y los derechos de los pueblos indígenas. Estas alarmantes cifras se enmarcan en un contexto global de emergencia ecosocial con diferentes aristas: los impactos del cambio climático, el agotamiento de recursos energéticos y materiales, o la pérdida masiva de biodiversidad, son algunas de las más relevantes.

Los conflictos socioecológicos se multiplican en aquellos territorios donde se encuentran los bienes comunes naturales que resultan estratégicos para alimentar una economía global en permanente crecimiento. En los últimos años, el contexto de agotamiento de recursos fósiles, la apuesta por un cambio de tecnología sin transformar el modelo de producción y consumo está generando nuevos conflictos: se incrementan aquellos asociados a megaproyectos de energías renovables, aumentan los megaproyectos mineros para la extracción de minerales estratégicos y se amplía la frontera extractiva al norte global.

Además, la creciente amenaza de eventos climáticos severos impacta de manera desproporcionada sobre estos pueblos que han sido históricamente los principales defensores de la tierra, el territorio y el medioambiente. La frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos están en aumento, generando un panorama global donde la adaptación y resiliencia de las comunidades se ven amenazadas. Las sequías e inundaciones vinculadas al cambio climático aumentan la vulnerabilidad de las comunidades empobrecidas y marginadas, afectando sus medios de vida y seguridad alimentaria. Esta realidad se replica en diversas regiones del norte global, donde los eventos climáticos extremos amenazan la estabilidad y el bienestar de comunidades más vulnerables.

A la par de estos desafíos, el cierre de espacios para quienes defiende el medioambiente supone una seria amenaza a la capacidad de la sociedad en su conjunto para abordar los retos de la emergencia ecosocial de manera efectiva. La sociedad civil desempeña un papel crucial en la promoción de políticas ambientales sostenibles y de transición justas, en la construcción de formas de vida alternativas, y en la defensa de los derechos de quienes se ven afectados por los impactos de dicha emergencia.

Abordar estos problemas complejos requiere un enfoque sistémico y colaborativo a nivel internacional. Proteger los derechos de los pueblos indígenas implica fortalecer la sociedad civil, contrarrestar los procesos de criminalización y abogar por políticas ecosociales justas y equitativas.

## LE2:

# CIERRE DEL ESPACIO CÍVICO Y CRIMINALIZACIÓN

La restricción de espacios para la sociedad civil y los procesos de criminalización representan desafíos cruciales en todo el mundo. La sociedad civil juega un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos y en la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia y la paz. Sin embargo, en diversas regiones, se observa un creciente cierre de estos espacios, con medidas que limitan la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para operar, expresarse y abogar por cambios positivos. Además, quienes defienden los derechos humanos se enfrentan a un patrón sistémico de violencias que tienen como objetivo obstaculizar y frenar su labor. Entre las formas más comunes de represión se encuentran las difamaciones, hostigamientos, estigmatizaciones, acoso judicial, amenazas, agresiones y otras formas de criminalización físicas, legales y sociales. Este fenómeno amenaza la salud de las democracias al socavar la diversidad de voces y perspectivas que contribuyen al desarrollo de sociedades más equitativas y justas.

Las posibilidades para el acceso y el disfrute de los derechos humanos están profundamente atravesadas por relaciones de poder de clase, género, origen étnico, lugar de procedencia y orientación sexual, entre otras. En el sur global, los procesos de criminalización contra quienes defienden derechos humanos alcanzan niveles de violencia extremos.

En el contexto europeo y del norte global, el aumento de los discursos de odio presenta una preocupación apremiante. La retórica discriminatoria dirigida hacia grupos étnicos, y disidencias sexuales y de género socava los valores fundamentales de la igualdad y la dignidad humana. Este fenómeno no solo tiene repercusiones sociales, sino que también puede incitar a la violencia y la discriminación sistémica. La necesidad de contrarrestar los discursos de odio es crucial para preservar sociedades democráticas y justas, donde todas las personas y colectivos se sientan seguros y vean sus derechos reconocidos.

En este panorama global, la apertura de espacios para la sociedad civil y la protección de quienes defienden derechos humanos deben ser garantizados por los Estados en todos sus niveles de gobierno, para lo que se requiere una colaboración activa entre instituciones internacionales, organizaciones de derechos humanos y la sociedad civil misma. Establecer leyes y políticas que protejan y fortalezcan el papel de la sociedad civil es esencial para garantizar su capacidad para abogar por derechos y libertades fundamentales. Además, la promoción de la educación y la conciencia pública es clave para contrarrestar los discursos de odio y la criminalización, y fomentar sociedades equitativas, plurales y diversas en todas las regiones del mundo.

## LE3: EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Las grandes corporaciones están frecuentemente asociadas a la vulneración de derechos humanos y a la generación de impactos ecosociales en las comunidades en las que operan, y es imperativo que sus actividades no comprometan la dignidad, los derechos, ni las formas de vida de las personas y comunidades que se ven afectadas por ellas. Esto implica la necesidad de que las empresas respeten los estándares internacionales de derechos humanos en toda la cadena de valor de sus operaciones, desde el trato justo a las personas trabajadoras hasta el respeto por las comunidades locales y el medio ambiente.

En este contexto, las defensoras y defensores de derechos humanos que trabajan en el contexto de implementación de megaproyectos corporativos desempeñan un papel vital. Estas personas se enfrentan a riesgos significativos al desafiar prácticas empresariales que con frecuencia vulneran los derechos humanos. Muchas veces, su labor implica señalar casos de explotación laboral, impactos ecológicos y sociales perjudiciales, y violaciones de derechos en las cadenas globales de suministros. Al enfrentarse a importantes intereses económicos y geopolíticos, las personas, organizaciones y comunidades defensoras con frecuencia son blanco de graves ataques que les dejan en una situación de alto riesgo. Proteger a estas personas es crucial para promover el respeto a los derechos humanos y dar prioridad a la sostenibilidad de la vida sobre los beneficios empresariales.

Es por ello que es urgente visibilizar esta situación y exigir que los Estados establezcan y hagan cumplir regulaciones sólidas, efectivas y vinculantes que aseguren que las empresas respeten los derechos humanos en todas sus operaciones. Estos marcos regulatorios deberán garantizar la protección de personas, organizaciones y comunidades defensoras, posibilitar la prevención de vulneraciones de derechos humanos, establecer responsabilidades y sanciones concretas, y garantizar la participación, el acceso a la justicia y la reparación a las personas y comunidades afectadas.

## L4:

# VIOLENCIA DIFERENCIAL POR MOTIVOS INTERSECCIONALES

La defensa de los derechos de colectivos históricamente discriminados por motivos interseccionales como las identidades sexuales y de género, el origen étnico o la clase, entre otras, se erige como un pilar fundamental para la construcción de sociedades justas, equitativas y diversas.

Las personas LGTBIQA+ enfrentan numerosas formas de discriminación y violencia, desde la falta de reconocimiento legal y social, el trato discriminatorio en el ámbito laboral y público, hasta agresiones y crímenes de odio. Las mujeres, personas no binarias y disidencias de género, en particular, encaran una doble opresión debido a su género y orientación sexual, siendo objeto de discriminación y violencia machista. Si además son personas racializadas o de clases populares, las violencias se multiplican. La lucha por los derechos de estos grupos es esencial para garantizar el respeto a la diversidad y la igualdad, promoviendo así sociedades donde todas las personas y colectivos puedan vivir libremente y tengan sus derechos garantizados.

Las mujeres defensoras de derechos humanos desempeñan un papel crucial en esta lucha, enfrentando riesgos específicos por su labor. Con frecuencia, enfrentan patrones de criminalización específicamente dirigidos a vulnerar su condición de género, que se intersectan con patrones racistas y clasistas cuando se trata de mujeres indígenas, racializadas y populares. Se infravalora su rol político, se vierten sobre ellas difamaciones basadas en atributos morales machistas, deben hacer frente a sistemas judiciales patriarcales, o se cometen contra ellas agresiones sexuales. Y es que, cuando las mujeres defienden derechos humanos, están al mismo tiempo desafiando normas culturales, religiosas, sociales y legales muy arraigadas en las sociedades patriarcales.

Frente a este contexto, los colectivos de mujeres y las organizaciones feministas despliegan estrategias y acciones para la defensa de derechos. La capacidad organizativa, las estrategias de solidaridad y apoyo mutuo, la participación activa en sus comunidades y organizaciones, la apuesta por alternativas basadas en la sostenibilidad de la vida, y la puesta en marcha de estrategias de protección feminista y autocuidado, son rasgos esenciales del trabajo que realizan las defensoras de forma cotidiana.

La interseccionalidad de las violencias que sufren las personas racializadas, las disidencias sexuales y de género y las mujeres destaca la urgencia de abordar los riesgos sistémicos que enfrentan. Es esencial exigir a los Estados que protejan los derechos de estos colectivos y a quienes los defienden, para garantizar el pleno goce de derechos de todas las personas, independientemente de su origen étnico, su clase social, su orientación sexual o su género.

## LE5: LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Los elevados índices de impunidad son una característica común en los países donde PBI realiza labores de acompañamiento y observación. En muchos contextos, la impunidad ronda el 97% de los casos. Este hecho es extremadamente grave debido a que establece un clima propicio para continuar perpetuando las violaciones de derechos humanos.

Dentro de esta perspectiva temática, PBI destaca la importancia del acompañamiento a diversos procesos sociales. Entre ellos, se enfoca en el acompañamiento a organizaciones y comunidades que trabajan por la recuperación de la memoria histórica, donde se busca, a través del derecho a la verdad, esclarecer los hechos y reconstruir y preservar la narrativa de eventos pasados para comprender el contexto actual. Asimismo, otorga prioridad a la búsqueda de justicia, trabajando en colaboración con comunidades sobrevivientes para combatir la impunidad, exigiendo investigaciones imparciales, la independencia judicial, el respeto al debido proceso y la rendición de cuentas por violaciones a los derechos humanos.

Además, PBI se compromete activamente en la reparación y dignificación de las víctimas y supervivientes de conflicto, brindando apoyo a iniciativas que buscan restituir la dignidad de aquellas personas y comunidades afectadas por las violencias pasadas para garantizar la no repetición de los hechos. Por último, la organización se dedica a la lucha contra todas las formas de represión contemporánea que enfrentan las personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos.

Este enfoque plantea no solo la necesidad de abordar los crímenes del pasado, sino también de enfrentar las vulneraciones de derechos vigentes, contribuyendo así a la construcción de paz y de sociedades más justas y respetuosas de los derechos humanos.



# EJES DE ACTUACIÓN



## ACOMPañAMIENTO INTEGRAL EN TERRENO

PBI brinda protección integral (física, política, mediática y psicosocial) a grupos e individuos objeto de represión y violencia sociopolítica, a través de la estrategia de la disuasión: el acompañamiento internacional disuade la violencia y promueve el mantenimiento del espacio de trabajo de las personas y colectivos que defienden los derechos humanos. Desde PBI-EE se apoya el acompañamiento a través del contacto con personas voluntarias y la recaudación de fondos para el sostenimiento de los equipos en terreno.

## INCIDENCIA POLÍTICA

Para que la presencia internacional sea útil y tenga efectos disuasorios, es fundamental que las violaciones de derechos humanos a nivel local sean visibilizadas a nivel internacional. A través del conocimiento de estas situaciones, la comunidad internacional podrá incidir por el respeto de los derechos humanos y la protección de quienes los defienden. Asimismo, potenciales agresores y victimarios conocerán las consecuencias políticas de sus acciones. Para ello organizamos reuniones y encuentros con autoridades políticas, organizaciones de la sociedad civil y colegios de abogacía, ofreciendo información de primera mano con el objetivo de fortalecer una red de apoyo que, en caso de emergencia, pueda ofrecer una respuesta como comunidad internacional.

## SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La organización de encuentros entre las personas defensoras de DDHH y el conjunto de la población es una de las actividades más representativas del trabajo de PBI-EE. Gracias a estos encuentros, se ofrece a la sociedad el contacto directo con la realidad de la defensa de los DDHH desde la voz de sus protagonistas, con el fin de generar una conciencia crítica en la sociedad del Estado español y motivar su compromiso por la defensa de los DDHH. Asimismo, organizamos acciones de sensibilización para visibilizar la labor de las/os defensoras/es de derechos humanos a través de formatos culturales como exposiciones fotográficas, ciclos de cine y obras de teatro.

Otro pilar de actuación en PBI-EE consiste en la Educación para la Transformación Social. Creemos que una educación en DDHH, que fomente el consenso, la participación no-violenta, y una conciencia crítica global, fortalecerá el desarrollo de una comunidad internacional comprometida con la justicia y la paz. Para ello diseñamos materiales didácticos, intervenciones educativas para diferentes edades, producción de publicaciones etc.

## COMUNICACIÓN

La difusión del trabajo que realizan los proyectos y fundamentalmente las organizaciones y personas defensoras de DDHH que acompañamos es la base de nuestro trabajo, por lo que mantenemos activos múltiples mecanismos de difusión de informes, publicaciones, noticias etc., tales como la interlocución con medios de comunicación, el envío de información periódica a nuestra base de socias/os, la presencia en redes sociales, etc. Asimismo, mantenemos colaboraciones con periodistas y medios de comunicación para dar visibilidad internacional a los casos que acompañamos como una estrategia de protección, que siempre va acompañada de un análisis de riesgo.

## FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

PBI es una organización referente en el ámbito de la protección y a lo largo de sus más de 40 años de trayectoria ha adquirido una profunda experiencia en realizar formaciones para brindar estrategias de protección y seguridad a organizaciones defensoras en diferentes países del Sur Global. Desde hace varios años, PBI-EE apuesta por volcar la experiencia acumulada en el terreno, organizando procesos de formación con el objetivo de brindar herramientas para mejorar las condiciones en las que las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en nuestro entorno llevan a cabo su labor por la defensa de los derechos humanos.

# ESTRATEGIA

## 2024-2026

### ÁMBITO EXTERNO

RESULTADOS	ACTIVIDADES
Los actores políticos y sociales del Estado español (EE) comprometidos con el respeto de los DDHH toman partido para la protección de quienes los defienden.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Visibilizar tanto las violaciones de DDHH en terreno como la labor de las personas defensoras y la violencia política que sufren.</li><li>– Promover acciones de protección entre la red de apoyo (política, social, jurídica, académica) de PBI-EE en el marco de las líneas estratégicas definidas en el presente Plan Estratégico.</li></ul>
PBI ha fortalecido las capacidades de la ciudadanía del EE para el análisis y toma de conciencia crítica entorno a la defensa de DDHH.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Desarrollo de iniciativas de comunicación y sensibilización para trasladar información de primera mano sobre vulneraciones de DDHH en los países donde PBI está presente.</li><li>– Implementación de proyectos de Educación para la Transformación Social desde un enfoque político-pedagógico.</li><li>– Promover una conciencia crítica en torno al consumo y las cadenas de valor de las empresas del EE y la vulneración de los DDHH y ambientales en el Sur global.</li></ul>
PBI-EE ha facilitado la articulación entre colectivos y movimientos de defensa de DDHH Norte-Sur desde un enfoque global-local.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Promover encuentros y sinergias entre colectivos y movimientos de defensa de DDHH Norte-Sur para el fortalecimiento de las redes.</li><li>– Incidencia y articulación en los niveles local-nacional-internacional para la conexión de problemas locales con causas estructurales.</li></ul>
PBI cuenta con financiación suficiente para mantener su estructura y actividades en el EE y el terreno.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Definir e implementar un plan anual de recaudación de fondos públicos acorde con las necesidades de financiación de PBI en terreno y en el EE.</li><li>– Diversificar nuestras fuentes de financiación, fortaleciendo aquellas privadas a través de campañas de captación de socios y social y la identificación de nuevas fuentes.</li></ul>

## ÁMBITO INTERNO

RESULTADOS	ACTIVIDADES
PBI-EE implementa un enfoque feminista interseccional de manera transversal al interior de la organización.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Desarrollo e implementación del enfoque feminista interseccional de PBI-EE.</li><li>– Sistematización e implementación de prácticas institucionales con enfoque feminista basadas en el cuidado, la igualdad y la horizontalidad.</li></ul>
PBI-EE cuenta con una base social activa y organizada en las regiones prioritarias del EE.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Movilización y dinamización de personas voluntarias a través de la implementación del Plan de Voluntariado de PBI-EE.</li><li>– Formación de personas interesadas en el voluntariado con PBI en terreno y el EE.</li><li>– Celebración de 2 asambleas al año con la participación activa de la base social de PBI-EE.</li></ul>
Se consolida la capacidad de gestión financiera de subvenciones públicas.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Sistematización y cumplimiento de los protocolos homogenizados de gestión financiera.</li><li>– Implementación de herramientas digitales para la gestión económica de subvenciones por parte de todas las entidades vinculadas a cada proyecto.</li><li>– Facilitación de la formación de las personas responsables de proyectos y contrapartes de PBI-EE en terreno en torno a herramientas digitales de gestión.</li></ul>
PBI-EE cumple con los estándares de transparencia y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"><li>– Actualización y publicación de las políticas internas y los estados financieros de PBI-EE.</li><li>– Justificación en tiempo y forma de las subvenciones públicas recibidas.</li><li>– Comunicación regular y transparente con la base de social de PBI-EE y la estructura internacional de PBI.</li></ul>



# LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO PRIORIDAD



En PBI nos comprometemos, tanto individual como colectivamente, a honrar la confianza depositada en nosotras por parte de las comunidades con las que colaboramos, nuestras organizaciones aliadas, y quienes financian, respaldan, ejecutan y supervisan nuestro trabajo. Por ello, la rendición de cuentas ocupa un lugar central en el trabajo de PBI-EE hacia:

## LAS ORGANIZACIONES ACOMPAÑADAS Y SOCIAS

Con nuestras organizaciones asociadas, nos comprometemos a mantener una relación de alianza genuina basada en la horizontalidad, el respeto y la transparencia. Estableceremos claridad en cuanto a expectativas, apoyo mutuo y formas de trabajo conjuntas.

## FINANCIADORAS

Frente a las agencias financiadoras y a nuestras socias, comunicaremos regularmente nuestros logros y áreas de mejora, utilizando de manera eficiente los fondos confiados para beneficiar al máximo a las comunidades, organizaciones y personas acompañadas. En la recaudación de fondos, nos regiremos por las mejores prácticas y normas éticas más estrictas.

## AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES

Nos aseguraremos de cumplir con todos los requisitos de regulación con apertura y transparencia.

## LAS PERSONAS QUE INTEGRAN PBI-EE

Velaremos por un entorno de trabajo seguro y de cuidado para las personas, activistas y trabajadoras, que forman parte de la asamblea de PBI-EE. En todo momento, nos aseguraremos de que ninguna voz quede sin ser escuchada y responderemos de manera efectiva a cualquier inquietud que surja, cumpliendo así con nuestros compromisos y políticas internas.

Con el fin de mantener nuestro impacto y adaptar nuestras estrategias y herramientas a los cambios coyunturales que surjan a lo largo de los próximos tres años, nos comprometemos a hacer seguimiento de manera continua de la implementación de nuestros proyectos. Dicho seguimiento se llevará a cabo mediante procesos sólidos de monitoreo y evaluación, tanto en el terreno como en el Estado español, con la participación de las personas y organizaciones implicadas directa e indirectamente en el trabajo que realizamos.